



123429

MODELO
DE
UTILIDAD

por "UNA PERCHA PLEGABLE Y EXTENSIBLE", a favor de DON FORTUNATO POZO FERNANDEZ y DON JUAN DELIBELL ALFONSO, respectivamente domiciliados en "Navas de Tolosa, nº 5" (Madrid) y "Sas, nº -13" (Barcelona).

- ... -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una percha plegable y extensible.

5. Esta percha, del tipo cruceta colgable en armarios en barra común, es particularmente ventajosa y de uso importante en los viajes en tren, camarotes de barcos, automóviles, aviones y dado el muy escaso espacio que ocupa puede ser transportada incluso en excursiones campestres, estando en todo momento presta para entrar en servicio y colgar la prenda que convenga evitando se arrugue. Prácticamente, sirve tanto para prendas masculinas como femeninas.
- 10.

123429 22



Sus características esenciales son las siguientes:

- a) gran resistencia y rigidez, una vez armada;
- b) facilidad de fabricación;
- c) posibilidad de plegarla a una mínima longitud y en anchura reducida;
- d) posibilidad de desplegarla linealmente;
- e) fácil y rápido armado y desarmado.

5.

Estas características obedecen a tener la casi totalidad de sus elementos hechos de varilla rígida, susceptible de doblez y curvatura permanentes; a que las partes están mutuamente articuladas con gran holgura; y a que el tramo horizontal es telescópico.

10.

En las perchas hasta ahora conocidas su plegado se limita a doblarlas, sin alivio sensible de volumen, y si son del tipo hinchable se desgastan por los dobleces al estar deshinchadas en los transportes, aparte de que estas últimas carecen de resistencia para prendas pesadas. Con la percha objeto de esta invención es factible alojarla en recipientes de transporte de cualquier forma y dimensión, tanto longitudinal como transversal, ocupando un espacio prácticamente despreciable, aun siendo varias las perchas de esta clase que se transporten.

15.

20.

Otra ventaja de la percha que nos ocupa es su gran utilidad para colgar faldas femeninas, ya que las presillas de la cintura, al ser introducidas en la transversal de la percha, evitan el empleo de pinzas y ganchos que actualmente deben ser usados. A pesar de todas estas características, el peso de la percha es tal que no supone molestia adicional alguna en el transporte a mano de una maleta o similar.

25.

30.

El material de la casi totalidad de esta percha es varilla metálica, madera, y cualquier otro material adecuado existente

123429

22 JUL



o que puede existir en el futuro, siempre formando varilla de adecuada resistencia a su finalidad y susceptible de doblarse y curvarse, pudiendo ser el gancho de colgado del mismo o distinto material que el resto de la percha.

5. En el ejemplo siguiente, dado como ilustrativo más no limitativo, se supone la percha formada con varilla de hierro, y la descripción se dará con referencia a las figuras de la adjunta lámina de dibujos, en los cuales:

La fig. 1ª muestra la percha armada;

10. La fig. 2ª la muestra plegada al máximo; y

La fig. 3ª es la percha desplegada linealmente al máximo.

En 1 y 2 se muestran los tramos adecuadamente curvados superiores, mientras que el tramo recto horizontal es telescópico, constituido por un tubo 3 en el cual penetra el tramo 4 de varilla. El tubo 3 lleva en su extremo un taladro para el paso de un dobléz a escuadra de extremo del tramo 2 y la punta saliente de dicho dobléz se remacha, pudiendo así girar el referido tramo 2 sobre el pequeño tramo doblado a modo de eje.

20. El gancho de colgado de la percha, designado en 5, remata en anilla y a él se vinculan los correspondientes extremos concurrentes de los tramos 1 y 2 mediante holgado enganche en anilla formada por curvado de extremo suficientemente cerrado para que no puedan desprenderse involuntariamente. El otro extremo del tramo curvado 1 dobla dos veces para formar gancho relativamente profundo en su concavidad, y similarmente se conforma el extremo libre del tramo de varilla 4, indicado en 4', siendo 1'' el extremo en gancho del tramo 1, o sea que el vínculo de estos extremos, únicos a enganchar o desenganchar al armar o desarmar la percha, se realiza por un simple encaje mútuo de sus concavidades.

25.

30.

123429

22 JUL. 1935



5. En el tramo de extremo libre del tubo 3, e interiormente, hay dispuesto un muelle espiral que apoya un extremo en el tramo pasante a modo de eje de giro del tramo 2 y su otro extremo en la punta penetrante de la varilla 4, siendo la longitud de esta varilla 4 mayor que la mitad del travesaño horizontal así constituido, de suerte que la referida varilla 4 puede penetrar suficientemente en el tubo 3 venciendo la acción del precitado muelle que tiende a impulsarla hacia afuera.

10. Teniendo en cuenta la holgura de los empalmes de 1 y 2 al gancho 5 que permiten disponerlos en cualquier dirección, teniendo asimismo en cuenta la posibilidad de que el tramo 2 gire 360° sobre el extremo del tubo 3, se comprenderá que simplemente con el encaje del gancho 4 en el 1 se arma rápidamente esta percha, y con desencajarlos se desarma la misma, y así se ve en la fig. 3ª como queda linealmente dispuesta, y en la fig. 2ª como puede, no solo plegarse, sino complementar el plegado en longitud, por ejemplo si se desea acoplarla entre dos paredes de un contenedor, maleta o similar, venciendo la acción del muelle de 3, viéndose en esta fig. 3ª en trazo lleno en 40 la máxima posición de introducción de la varilla 4, y en línea de puntos 4E la máxima posición de saliente de la misma, debida a la acción de empuje de dicho muelle interior.

25. Dentro de la esencialidad de la invención son aportables variantes de detalle asimismo objeto de la protección que se recaba. Podrá pues ser la percha del tamaño necesario en cada caso de aplicación para un buen colgado de la prenda correspondiente y emplear el material más apropiado para sus distintos elementos, siempre respetando la idea primordial de la estructura descrita y representada, dada únicamente a título de ejemplo.

30.



123429

22 JUL.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

5. 1.- Una percha plegable y extensible, del tipo "cruceca", caracterizada porque tanto los tramos curvados superiores, como más de la mitad del travesaño horizontal inferior, están hechos de varilla de cualquier material resistente susceptible de admitir curvatura y dobleces permanentes, mientras que la mitad aproximadamente del referido travesaño horizontal es tubular, quedando así este travesaño constituido telescópicamente, estando la mencionada parte tubular dotada de muelle interior alojado en su tramo de extremo libre que impulsa hacia afuera a la expresada varilla penetrante en este tubo.
10. 2.- Una percha, según la reivindicación 1, caracterizada porque el gancho de colgado de la percha, que puede ser o no del mismo material que los tramos de varilla, remata su tramo recto en anilla, a la cual se vinculan los correspondientes extremos de los tramos superiores de la percha mediante curvatura suficientemente cerrada para no permitir desenganche involuntario.
15. 3.- Una percha, según la reivindicación 1, caracterizada porque el extremo libre de la varilla de la estructura telescópica del travesaño inferior está doblado en gancho de concavidad relativamente profunda, y similarmente remata el
20. -el extremo libre del tramo superior correspondiente, de suerte que este enganche se realiza simplemente por mútuo encaje de las concavidades de estos ganchos, siendo la holgura de encaje suficiente para no necesitar esfuerzo alguno para ello.
- 25.

123429

22 JU



5. 4.- Una percha, según la reivindicación 1, c a r a c t e -
r i z a d a porque el tubo que constituye aproximadamente la
mitad estable del travesaño inferior tiene transversalmente ta-
ladrado su extremo correspondiente al vínculo con el correspon-
diente tramo superior, y por dicho taladro pasa un pequeño tra-
mo de dobles a escuadra del extremo del referido tramo superior,
remachándose la punta de este dobles, que queda así a modo de
eje de oscilación del expresado tramo.

10. 5.- Una percha, según las reivindicaciones precedentes, en
la que, permitiendo el vínculo de los tramos superiores al gan-
cho de colgado, que estos tramos puedan prácticamente dirigirse
en cualquier dirección, y permitiendo asimismo que la oscila-
ción del tramo superior sobre el extremo en tubo del travesaño
inferior, alcance una amplitud de 360°, resulta que para armar
15. y desarmar la percha basta solo encajar y desencajar los ex-
tremos en gancho de un tramo superior y del tramo en varilla
del travesaño inferior, extendiéndose la percha desarmada lí-
nealmente o plegándose, con el complemento de mínima longitud
del referido travesaño telescópico, cuando así convenga.

20. 6.- Una percha plegable y extensible.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que
consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola
cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a 22 de Julio de 1966

FORTUNATO POZO FERNANDEZ
JUAN DELIBELL ALFONSO

p. e. JAIME ISERN

P. P.

Fig. 1

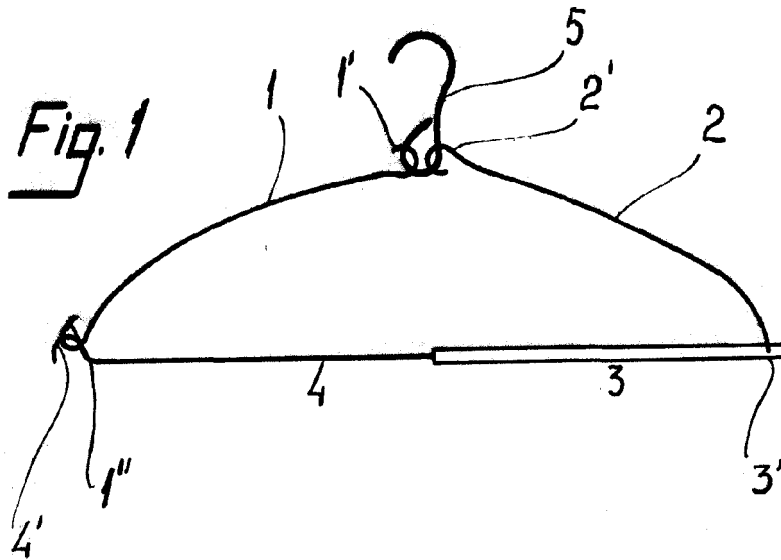


Fig. 2

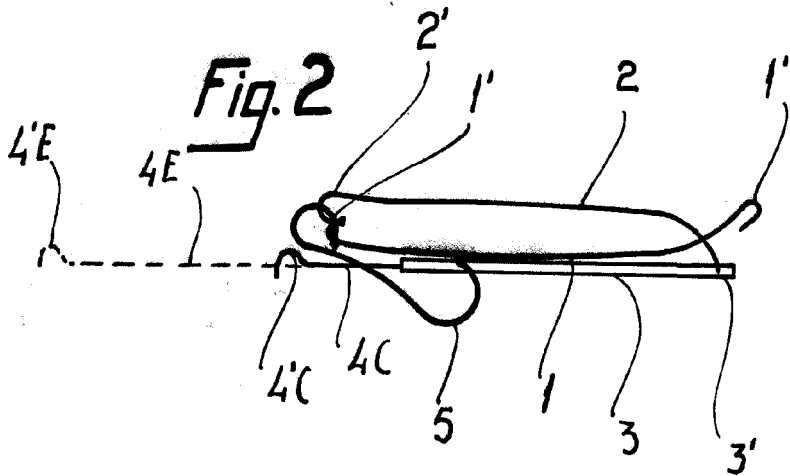
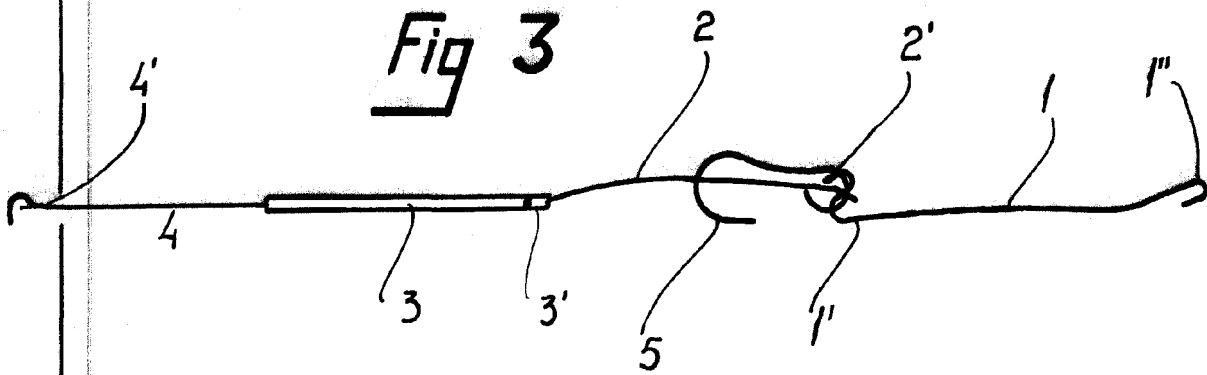


Fig. 3



Madrid, 22 JUL. 1966
p.p. Jaime Isern